

Salga para este año de mil ochocientos doce por
 y papel del sello quanto mayor por no haberselo en la época.

creo p.^{ra} falta de algunos Capitulares p.^{ra} no ha-
 berse citado p.^{ra} el efecto, y emterado de todo el Ayun-
 tam.^{to} acordó lo siguiente

El Sr Regidor Decano Juan Muñoz, dijo que en atencion
 à estar hecho el nombram.^{to} de Alcatde Com.^{or} del
 agua à favor de Martin Azorin p.^{ra} el Ayuntamiento.
 pleno y sin reclamacion ni protesta de ninguno
 de los S.^{es} Capitulares, ni haun del Síndico Perronero
 hera su dictamen, y ~~de~~ mero en caso nece-
 sario se llevè à puro y debido efecto el ant.^r nom-
 bram.^{to} sin que para ello se proceda à nuevos
 votos, y en caso de executarse así nombrandore
 otra persona protestaba y protestó este
 mero nombram.^{to} y pidió que en este caso se
 le libren los testimonios q.^e pidiere p.^{ra} dar la
 queja correspond.^{te} al Tribunal sup.^r y demas efec-
 tos q.^e le puedan combenin

El Sr Fran.^{co} Azorin Regidor, se conformaba. Y en
 este estado propuso el Sr Síndico D.ⁿ Joré Azorin q.^e
 siendo el Regidor que va à dar su voto herm.^o en re-
 vo del Martin Azorin protestaba su nulidad y
 que no lo devia tener como interesado p.^{ra} dho
 su herm.^o y pidió al Sr Presid.^{te} que p.^{ra} que el
 Ayuntamiento deliberè con toda franqueza se sa-
 liere del Ayuntamiento; lo que así se le mande